

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

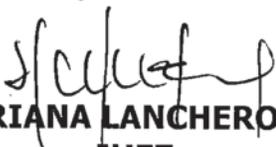
Bogotá D.C., 23 JUN 2020

Proceso Ejecutivo - por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201800384 00

Luego de revisada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría (fl. 97 cd. 1), se encuentra que la misma está ajustada a derecho, razón por la cual el Despacho le imparte su aprobación. Aclares que la constancia del pago de las notificaciones se encuentran a folios 36 y 60.

De conformidad con los artículos 1° del Acuerdo No. PCSJA18-11032 del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018) el cual modifica el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA17-10678 del veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017), remítase este proceso a la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>41</u> Fijado hoy E 1 JUL 2020 a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VEJANDIA Secretaria
--

